

314. PATRICIO HENRY DEFIENDE A CRISTIANOS PERSEGUIDOS

<13718> Génesis 37:18-36; 39:1-23; <243711> Jeremías 37:11-38:13;
<400510> Mateo 5:10; 10:17-23; <422112> Lucas 21:12; <440401> Hechos 4:1-23;
5:18; 12:1-10; 16:16-40; 21:27-22:30; 28:16-31; <60817> Romanos
8:17; <470107> 2 Corintios 1:7-11; 4:7; <560212> 2 Timoteo 2:12.

Dios Provee Medios para Librar a los Suyos.

Antes de la Independencia de los Estados Unidos, tres ministros, en el Estado de Virginia, EE. UU. de N. A., fueron puestos en la cárcel por predicar el evangelio. En el proceso se leyó la acusación de que eran perturbadores de la paz porque predicaban el evangelio del Hijo de Dios. Pero Dios había provisto para ellos un protector: un abogado famoso en las cortes de Virginia que supo que aquellos cristianos sufrían injustamente porque el estado no permitía la libertad de conciencia ni daba libertad religiosa al pueblo. Este abogado, Patricio Henry, montó a caballo y anduvo veinticinco lenguas para defender a esos cristianos perseguidos. Entró en la corte mientras se leía la acusación de que ellos predicaban el evangelio del Hijo de Dios. Tomó el documento, lo hizo ondear tres veces sobre su cabeza y pronunció un discurso que hizo temblar al juez: este, pálido y tembloroso, puso en libertad a los prisioneros. El discurso a favor de la libertad religiosa fue tan espantoso para el juez como el terremoto para el carcelero de Filipos: ambos medios había sido enviados providencialmente por el poder de Dios. —**El Expositor Bíblico.**